



### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	<b>Miembro que notifica:</b> <u>RWANDA</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
2.	<b>Organismo responsable:</b> Oficina de Normalización de Rwanda <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b>  Apartado postal: 7099 Kigali - Rwanda Teléfono: +(250) 252 586103/58 2946 Fax: +(250) 252 583305 Correo electrónico: <a href="mailto:info@rbs.org.rw">info@rbs.org.rw</a> Sitio Web: <a href="http://www.rwanda-standards.org/">http://www.rwanda-standards.org/</a>
3.	<b>Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [X], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
4.	<b>Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Azúcar y productos edulcorantes (ICS: 67.180.10). Azúcar y productos edulcorantes: código de prácticas de gestión apícola y manejo y procesamiento de productos apícolas - Miel.
5.	<b>Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> <i>Ministerial Instruction No 21/2013 of 03/07/2013 declaring compulsory Rwandan Standards</i> (Instrucción Ministerial N° 21/2013 de 3 de julio de 2013, por la que se establece el carácter obligatorio de determinadas normas de Rwanda) - Documento en inglés (37 páginas) y en francés (37 páginas).
6.	<b>Descripción del contenido:</b> En el documento notificado se establece el carácter obligatorio de las normas de Rwanda (RS) relativas al azúcar y productos edulcorantes.
7.	<b>Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b>  Proteger la salud y la seguridad de los consumidores; fomentar prácticas leales en el comercio de mercancías y servicios; salud pública, sanidad animal y vegetal, seguridad y protección del medio ambiente.  Velar por la salud y la seguridad de los consumidores, facilitar el comercio, proteger el medio ambiente y salvaguardar la imagen del país.  Armonizar el sistema de numeración de las normas de Rwanda con los sistemas de numeración de la Comunidad del África Oriental y las normas internacionales.

	<p>Protección de la salud y la seguridad de las personas.</p> <p>Prevención de prácticas que puedan inducir a error y protección de los consumidores.</p>
<b>8.</b>	<p><b>Documentos pertinentes:</b> Anexo de la Instrucción Ministerial N° 21/2013, de 3 de julio de 2013, por la que se declara el carácter obligatorio de determinadas normas de Rwanda (lista de normas obligatorias relativas a los alimentos y la agricultura, 60 a 61):</p> <p>Código de prácticas de gestión apícola y manejo y procesamiento de productos apícolas, Norma RS 152</p> <p>Miel - Especificaciones, Norma RS 164</p>
<b>9.</b>	<p><b>Fecha propuesta de adopción:</b> -</p> <p><b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> 5 de agosto de 2013</p>
<b>10.</b>	<p><b>Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> -</p>
<b>11.</b>	<p><b>Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:</b></p> <p><i>Rwanda Bureau of Standards</i> (Oficina de Normalización de Rwanda)  <i>WTO/TBT Enquiry Point</i> (Servicio de información OMC/OTC)  Apartado postal: 7099  Kigali-Rwanda  Teléfono: +250 58 6103  Fax: +250 58 2946  Correo electrónico: <a href="mailto:info@rbs.org.rw">info@rbs.org.rw</a>  Sitio Web: <a href="http://www.rwanda-standards.org/">http://www.rwanda-standards.org/</a>  <a href="http://members.wto.org/crnattachments/2014/tbt/RWA/14_0435_00_x.pdf">http://members.wto.org/crnattachments/2014/tbt/RWA/14_0435_00_x.pdf</a></p>